

# MEMORIAS 2024

Sociedad Panameña de Productores  
Fonográficos

**PRODUCE**

Miembro de



---

La Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) es una organización civil sin fines de lucro, quien en el año 2007 obtiene Licencia de Operaciones como Entidad de Gestión Colectiva y que tiene como objetivo principal proteger los intereses de los productores fonográficos, tanto nacionales como internacionales. Produce se encarga de la gestión y protección de los derechos relacionados con la producción de música y sonidos en Panamá, ayudando en la implementación de licencias, monitoreo de uso de fonogramas y colaborando con todo el ecosistema de industrias creativas . Además, mantiene alianzas estratégicas con la Asociación Panameña de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (PANAIE) así como con los principales gremios empresariales del país .



## MISIÓN, VISIÓN y VALORES

La Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) representa a más de 1,400 empresas y personas dedicadas a la producción discográfica en Panamá.

PRODUCE tiene como finalidad salvaguardar los intereses de los productores fonográficos nacionales e internacionales.

Como visión PRODUCE aspira a convertirse en la principal entidad de gestión colectiva de derechos conexos en Panamá, promoviendo el respeto y la protección de los derechos de los productores fonográficos.

La gestión de PRODUCE se basa en principios de transparencia, ética y compromiso con la industria musical, buscando siempre el beneficio de sus miembros y el fortalecimiento del sector fonográfico en el país.

---

# Mensaje de la Dirección General



**Mgtr. Norma Buendía**  
**Directora General**  
**PRODUCE-PANAIE**

Estimados miembros, colaboradores y amigos de la industria musical:

Es un honor dirigirme a ustedes en este reporte anual, un reflejo de la pasión, el esfuerzo y el compromiso de todos quienes formamos parte de PRODUCE. A lo largo de este año, hemos sido testigos de una industria musical panameña que sigue evolucionando, enfrentando retos con valentía y celebrando logros que, juntos, hemos hecho posibles.

Nuestra misión sigue siendo clara: apoyar a los productores fonográficos en su desarrollo profesional, impulsar la creación artística y asegurar que la música panameña siga sonando con fuerza tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Cada paso que damos es un testimonio del talento y la resiliencia de nuestros artistas y productores, quienes con su trabajo y dedicación continúan dejando una huella imborrable en el mundo.

En el último año, la recaudación de derechos por parte de los locales comerciales ha sido una tarea compleja. A pesar de nuestros esfuerzos constantes, nos enfrentamos a la resistencia de muchos establecimientos que no cumplen con la obligación de pagar por el uso de los fonogramas protegidos por la Ley y Tratados Internacionales. Esta situación ha afectado de manera significativa la retribución justa a nuestros miembros, quienes continúan trabajando con dedicación para ofrecer lo mejor de la música y la producción fonográfica en Panamá.

Aún así, este año, hemos alcanzado hitos importantes como las renovaciones de Licencias de corporaciones televisivas y de los gremios Apacecom (Centros Comerciales) y APR (Asociación Panameña de Radiodifusión) ) y a pesar de las incertidumbre política ante una nueva administración presidencial se concretaron las renovaciones de más del 70% de licencias de ejecución pública.

En el 2025 mantenemos la esperanza de que las autoridades correspondientes refuercen su compromiso con la ley de derecho de autor.

Sabemos que el cumplimiento de esta ley es vital para asegurar que todos los titulares reciban lo que les corresponde por su trabajo. Confiamos en que, mediante la colaboración y el apoyo de las instituciones del Estado, podremos lograr un entorno más justo para nuestros productores y artistas , en el cual se valore y respete el trabajo creativo.

En PRODUCE, seguimos trabajando incansablemente para defender los derechos de todos nuestros miembros, y estamos comprometidos a seguir luchando para que la música panameña sea reconocida y remunerada de manera justa. Agradecemos profundamente su confianza y apoyo continuo. Juntos, enfrentaremos estos retos con la certeza de que, con unidad y esfuerzo, alcanzaremos nuestros objetivos.

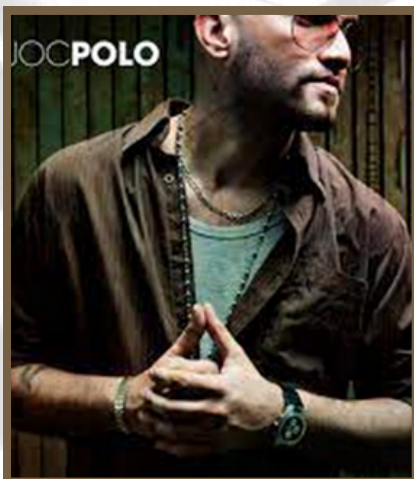
*Norma Buendía*  
Directora General

# CONSEJO DIRECTIVO DE PRODUCE

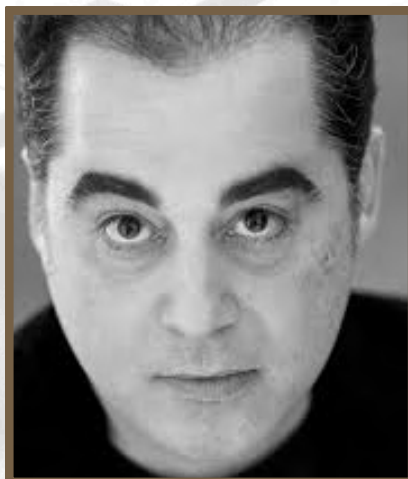


**Elsa Vásquez -Presidenta; Samy Sandoval -Vice Presidente  
Ana Miriam Tovar -Secretaria; Carmen de Alfanno -Tesorera  
Kevin Da Silva -Vocal**

# COMITÉ DE VIGILANCIA



**Socio José "Joc" Polo**



**Socio Rodrigo "Yigo"  
Escobar**



**Socio Isaac De León**

# EQUIPO ADMINISTRATIVO



Mgtr. Norma Buendía - Directora General

Mgtr. Zellideth Hernández - Jefa del Dep. de TIC y Socios

Mgtr. Marta Quiñones - Dep. Legal

Lic. Elis Delgado - Jefe del Dep. de Contabilidad    Lic. Celina Hernández  
C.P.A

Ing. Miguel Castro; Téc. Noemí Serrano; Rogelio De León - Asistentes  
Dep. de TIC y Socios

Karina Arauz; Sheynis Guevara - Asistentes Dep. de Recaudación

Claudio Cerrud; David Mc Cray - Gestores Comerciales Dep. de  
Recaudación

Loyda Mójica - Delegación Chiriquí

# FISCALIZACIÓN Y SOPORTE INTERNACIONAL



**Adriana Restrepo**  
**Directora Regional para América Latina -IFPI**



**Juan Luis Marturet**  
**Asesor Jurídico Regional. Oficina**  
**para América Latina -IFPI Latin**  
**America**



**Armando Lugo**  
**Director de Administración**  
**Oficina Regional para América**  
**Latina -IFPI Latin America**



# ACTIVIDADES & NOTICIAS

(Incluidas aquellas de la Ventanilla  
única con PANAIE)



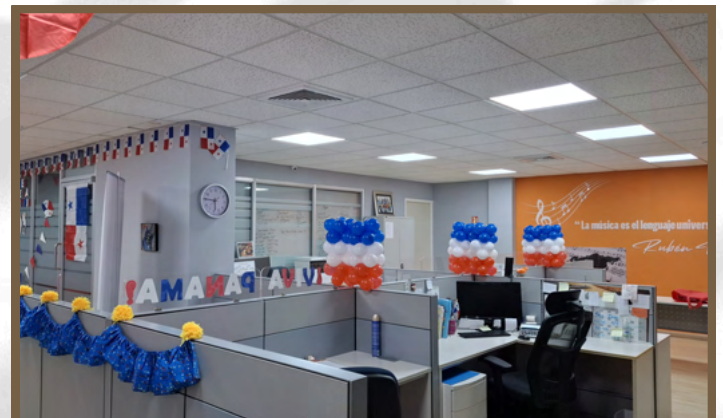
## Nuevas Oficinas



En enero de 2024 las oficinas de PRODUCE se mudaron a pocas cuadras del Edificio Frontenac calle 50. Nuestra sede se encuentra en Ave. Samuel Lewis PH Obarrio, Piso 3 Oficina 304.



A pesar de contar con menos metros cuadrados que la sede anterior, ofrece múltiples ventajas para colaboradores y socios; a poca distancia de la Líneas del Metro de Vía Argentina, rodeado de restaurantes, farmacias y entidades bancarias



## Primera Renovación del Convenio Gremial PRODUCE-APR



El 05 de enero de 2024, la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) y la Asociación Panameña de Radiodifusión (APR) firmaron un convenio que renovó el acuerdo original de 2015.

Este Acuerdo beneficia a los miembros de la APR, al establecer tarifas negociadas por el uso de fonogramas y reproducciones realizadas en las emisoras.

La renovación del Convenio abarca el periodo 2024-2028 y tiene como objetivo reconocer los derechos de productores y artistas, promoviendo una relación de colaboración entre los productores fonográficos y las emisoras de radio.

## Gira académica Maestría en Propiedad Intelectual. Universidad Hosanna



En diciembre del 2023, PRODUCE & PANAIE firmaron el Convenio de Colaboración con la UNIVERSIDAD HOSANNA; primer centro de estudios superiores que ofrece estudios en post grado en Derecho de Autor y Máster en Propiedad Intelectual.

Como parte del convenio, PRODUCE & PANAIE recibieron a estudiantes de la primer grupo que se matricularon en estas opciones de estudios como parte de su formación académica y profesional. Durante la gira recibieron orientación del funcionamiento de los sistemas de Gestión Colectiva como parte del Módulo de Derecho de Autor y Conexos.

## Máster Class con el productor Sergio George



Como parte de los programas para profesionalizar al sector musical panameños, las entidades PRODUCE y PANAIE organizaron durante el 2024, las jornadas de Máster class.

Inauguró el primer Máster Class el multigigante de premios Latin Grammy, el productor SERGIO GEORGE, quien compartió con más de 200 personas los días 26 y 27 de marzo, sus experiencias en el apasionante y desafiante mundo de la música. El Consejo Directivo aprobó que los eventos fueran gratuitos y dirigidos no solo a la membresía de PRODUCE & PANAIE, sino a todo el sector de la industria musical en general, sin distinción alguna de géneros musicales y su papel dentro del sistema. Los fondos utilizados para cubrir la organización de los Master Class provienen de los ahorros por eficiencia administrativa de PANAIE

Mayo

# Participación de Reunión Anual de IFPI Latin America



En la Ciudad de México se realizó la Reunión Anual de la Oficina Regional para América Latina de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (ifpi) que reúne a delegaciones de sociedades de productores fonográficos de la región, cámaras y a los principales actores del sistema de la industria discográfica.

Durante los dos días de la jornada se abordaron importantes temas entre ellos, las estrategias para seguir combatiendo la piratería digital; actualización de las diversas formas de monetización digital; desafíos de la IA generativa así como los retos que enfrentan las Sociedades de Gestión Colectiva que forman parte de la IFPI como PRODUCE.

La jornada se aprovecha para que cada Director General de las entidades presenten sus informes y proyectos del año.

# Firma de Primera renovación de Convenio con la Asociación Panameña de Centros Comerciales (APACECOM)



PRODUCE & PANAIÉ cerraron con éxito otra renovación de Convenio con la Asociación Panameña de Centros Comerciales (APACECOM) donde se benefician los principales centros comerciales del país con tarifas negociadas por los actos de comunicación al público de fonogramas.

El momento fue propicio para reafirmar los lazos de colaboración con este gremio empresarial e iniciar proyectos conjuntos dirigidos a fortalecer el sistema de industrias creativas .

## Máster Class con Pierre Hachar



Luego de la exitosa convocatoria del Máster Class con Sergio George, el turno fue para uno de los más reconocidos abogados de entretenimiento en los Estados Unidos, de acuerdo con la Revista Billboard: PIERRE HACHAR, quien se refirió a los aspectos legales más importantes de la industria de la música (regalías, monetización digital, entre otros).

En dicho Máster Class nuestros socios BK y K4G presentaron al público sus experiencias como productores musicales internacionales ofreciendo consejos para enfrentar los múltiples desafíos que existen en la industria.

Agosto

# Seminario Internacional de Derecho de Autor en la Feria Internacional del Libro



o

Como es tradicional desde hace 18 años, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Panamá, se realiza el Seminario Internacional de Derecho de Autor. En el 2024 el tema del encuentro académico fue la IA Generativa.

La Directora general fue la moderadora de la mesa redonda acompañada por representantes de IFPI (Adriana Restrepo Directora Regional de IFPI Latin America) y FILAIE (Ana Grettel Coto del comité Jurídico de FILAIE) donde se analizaron los puntos de vista de la industria fonográfica y artística con relación a la IA generativa.

Agosto

# Rendición de Cuentas PRODUCE & PANAIE



En presencia de representantes de la Asamblea Nacional de Diputados, Magistrados de los Tribunales especializados en Propiedad Intelectual, Fiscales Superiores especializados, del Ministerio de Cultura, miembros directivos de los gremios APR, ARAP, APACECOM y APATEL, invitados especiales internacionales y nacionales, PRODUCE & PANAIE presentaron su tradicional Informe de Rendición de Cuentas, acto que se realiza meses después de las Asambleas de Socios, como parte de los protocolos de transparencia, ya que es importante para las organizaciones no solo rendir cuentas frente a las membresías sino ante los clientes-usuarios quienes pagan las remuneraciones.

Este año se le entregó reconocimientos a COPA AIRLINES, CORPORACION MEDCOM y la ASOC DE REST AFINES (ARAP) quienes se han distinguido por su buen actuar en el reconocimiento de derechos de artistas y productores.

## Reunión con la S.E Maruja Herrera Ministra de Cultura



Luego de haber sido remitida una nota a S.E Maruja Herrera, Ministra de Cultura designada en la nueva administración presidencial, fueron recibidos en el salón de reuniones del Ministerio todos las entidades de Gestión Colectiva.

En dicho encuentro S.E Maruja Herrera presentó a la Directora titular de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Licda. Maidys Chen y se tuvo la oportunidad de expresar la necesidad de planes para fortalecer el sistema de derecho de autor.

## Máster Class con José Otero “Gonzo”



En el Hotel Sheraton Panamá, se llevó a cabo en septiembre el último Master Class del año, esta vez contando con el reconocido productor norteamericano José Otero, alias GONZO . El Máster Class “Cómo sobrevivir y sobresalir en la nueva industria de la música siendo artista independiente” , llevó al participante a reflexionar y analizar tácticas efectivas de marketing, estrategias de monetización; uso de la IA y optimización de recursos y gestión de equipos.

José Otero como cabeza de la división latina de IHeart Media ha estado en relación con artistas como Ricky Martin, Karol G, Daddy Yankee, Jennifer Lopez entre otros.

Su experiencia fue bien aprovechada por todos los asistentes.

Octubre

# Apoyo al Encuentro “Mujer, Disidencia, Música y Territorio Vol. 4

The poster is for an event titled "Encuentro Mujer, Disidencia, Música y Territorio Vol. 4" organized by MIM LATAM. It features a portrait of Norma Buendía, the Director General of PANAIE. The event is presented by Panaie and Produce, focusing on "Protegiendo la Creatividad en la Era Digital: Derecho de Autor y AI." It is held at Tribal Gathering Lab in Casco Antiguo on Friday, October 4th at 4:00 PM. The poster includes social media icons for Instagram, TikTok, Facebook, YouTube, and X, along with the handle @mimlatam and the website www.mimlatam.com. Logos for PANAIE, PRODUCE, and Organiza: are also present.

**MIM LATAM**

Encuentro  
**Mujer, Disidencia,  
Música y Territorio** VOL. 4

**MIM Academy**

Panaie y Produce presentan:  
**Protegiendo la Creatividad en la Era  
Digital: Derecho de Autor y AI.**

**Viernes  
oct 4  
4:00  
PM**

**Norma Buendía**

**TRIBAL  
GATHERING  
LAB**  
Casco Antiguo

@mimlatam | [www.mimlatam.com](http://www.mimlatam.com)

Gracias a: **PANAIE** **PRODUCE** Organiza: **Organiza: SUENOS**

Durante el inicio de los proyectos de LATMUS, Encuentro de la Música, PANAIE & PRODUCE han apoyado aportando recursos económicos a estos espacios regionales que buscan visibilizar a todos los que forman parte de la industria musical y fomentar la capacitación continua que redundará en beneficios directos e indirectos para todos los del sector.

Para el 2024 se continuó colaborando con LATMUS en su versión MIM LATAM, dedicado a todo el componente femenino de esta industria.

Ante los desafíos que enfrentamos por la IA, PRODUCE & PANAIE fueron invitados a exponer a través de su Directora General, sobre dichos temas.

# INFORME DE GESTIÓN





Uno de los rubros más desafiantes en la gestión de recaudación de cualquiera Entidad de Gestión Colectiva es el de Ejecución Pública en locales comerciales

Para lograr los objetivos trazados se adoptaron las siguientes estrategias:

- Mantener el plazo de respuesta de 30 días hábiles a 15 días hábiles de las primeras notas y de 10 días hábiles a 7 días hábiles las notas legales.
- En las notas de primer aviso, se incluyeron los locales ya licenciados cercanos al destinatario de las notas.
- Personalizar las notas con la tarifa correspondiente a cada local, facilitando comprensión del costo de la licencia a los dueños y representantes legales de cada comercio.
- Para contrarrestar la problemática de falta de estacionamientos se coordinó salidas en conjunto dependiendo del área geográfica.

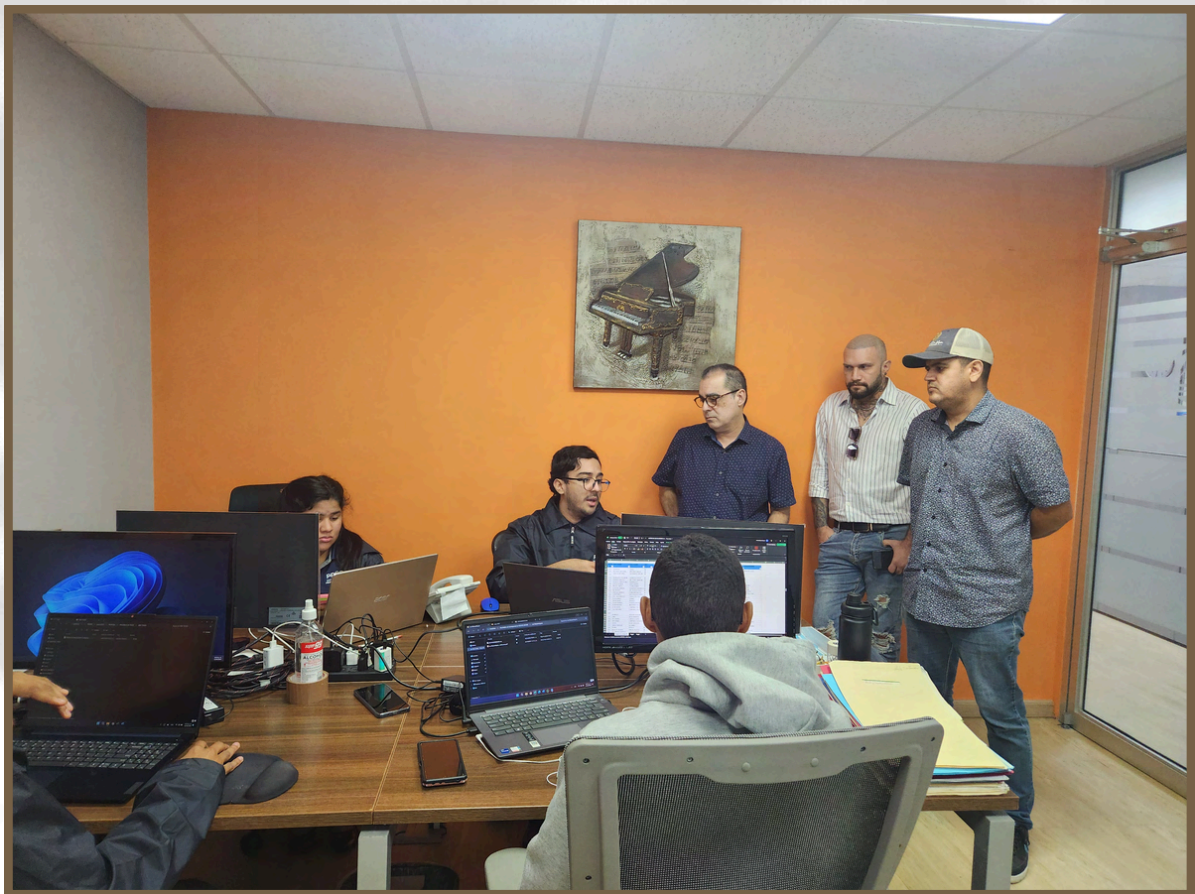
Un total de 254 licencias se incorporan a partir del 2024 a la base de datos de Clientes usuarios

# El Comité de Vigilancia de PRODUCE



El Comité de Vigilancia de la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) desempeña una labor fundamental en la supervisión de la gestión administrativa de la entidad, garantizando que los procesos se ajusten a los principios de transparencia, legalidad y equidad establecidos en sus estatutos. En nombre de los socios, el Comité lleva a cabo una fiscalización rigurosa que abarca varias áreas :

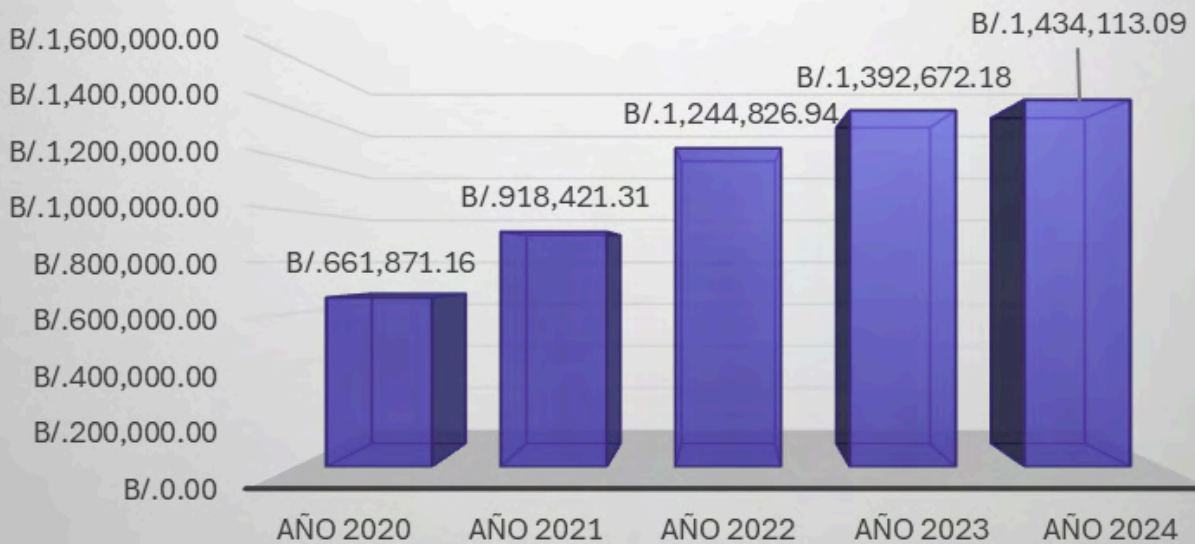
- **Revisión de la gestión administrativa:** El Comité examina el funcionamiento general de PRODUCE, verificando que todas las actividades y decisiones administrativas sean coherentes con las normativas internas y los intereses de los socios. Esto incluye la evaluación de los informes de gestión y la supervisión de las operaciones cotidianas de la sociedad.
- **Auditoría de procesos de distribución:** Se asegura de que la distribución de los ingresos derivados de los derechos de autor se realice de manera justa y conforme a los procedimientos establecidos, garantizando que los fondos sean asignados adecuadamente a los socios beneficiarios. Para ello, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de los procesos de recolección y reparto de las regalías, con el fin de verificar que no haya irregularidades.



- Verificación de la ejecución presupuestaria: El Comité de Vigilancia monitorea de cerca el uso de los recursos financieros de PRODUCE, evaluando el cumplimiento del presupuesto aprobado. Esto implica revisar los estados financieros, auditorías internas y externas, y asegurarse de que los fondos se destinen a las actividades de la sociedad de manera eficiente y en beneficio de los socios.
- Cumplimiento de los estatutos y normativas: El Comité también tiene la responsabilidad de verificar que todas las decisiones y acciones de la sociedad estén alineadas con los estatutos y las políticas establecidas por PRODUCE. En caso de detectar posibles violaciones, el Comité puede emitir recomendaciones o presentar informes a los socios para garantizar que la gestión sea conforme a las reglas y principios éticos.

A través de estas acciones, el Comité de Vigilancia desempeña un papel esencial en la protección de los derechos de los socios de PRODUCE, asegurando que la sociedad opere con transparencia, eficiencia y en estricto apego a la legalidad.

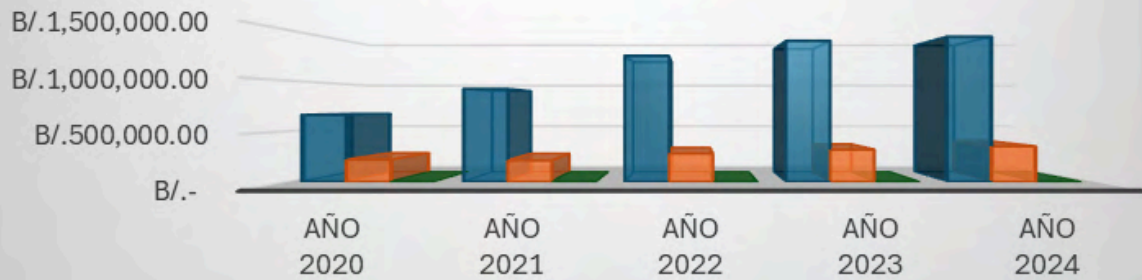
## Resultados Ingresos Ventanilla PRODUCE-PANAIE



La Ventanilla única de recaudación PRODUCE-PANAIE proyectó para el año 2024 la suma de B/ 1,557,265.80, sin embargo debido a un último cuatrimestre difícil, la cifra alcanzada fue de B/ 1,431,736.58, representando un crecimiento de solo el 2.89% en comparación con el año anterior y un -8.06% con respecto al presupuesto 2024.

Entre los factores que incidieron en la baja está el escaso apoyo de las autoridades gubernamentales y locales en la aplicación de la Ley de Derecho de Autor, lo que nos lleva a concluir que es necesario crear un movimiento de todos los actores del sistema creativo para que el Estado cumpla su papel de garante y vigilante de las leyes.

## Relación Ingresos versus Gastos

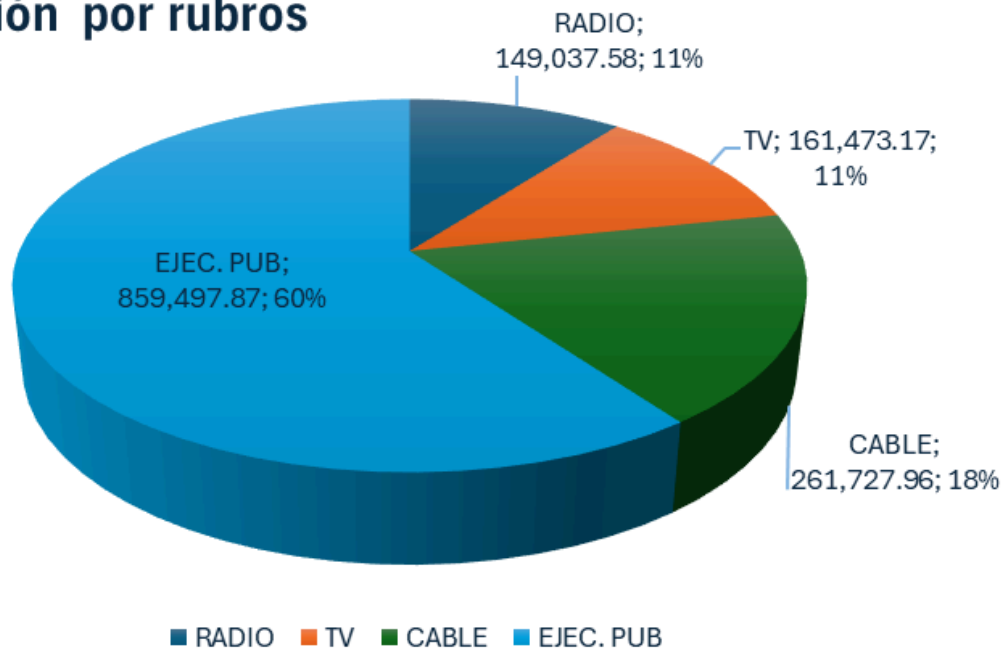


	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
■ INGRESOS	B/.661,871.16	B/.918,421.31	B/.1,244,826.	B/.1,392,672.	B/.1,434,113.
■ GASTOS	B/.218,497.55	B/.211,504.18	B/.278,515.52	B/.317,638.71	B/.350,099.71
■ % DE GASTOS	33.01	23.03	22.37	22.80	24.41

■ INGRESOS ■ GASTOS ■ % DE GASTOS

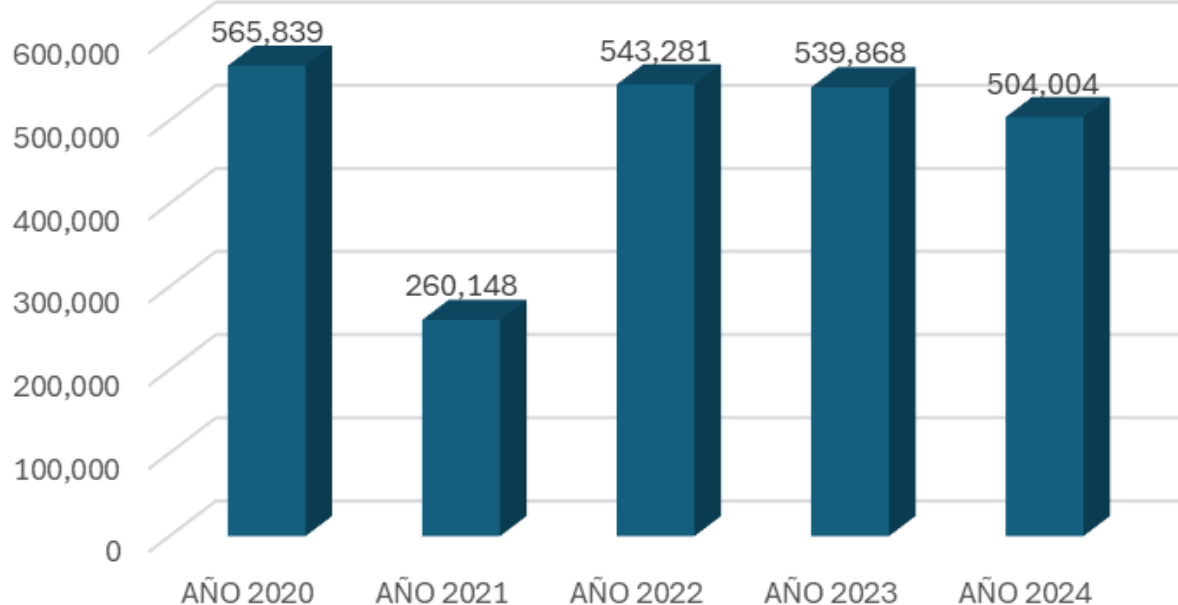
Los gastos proyectados fueron de B/ 367,817.70 ; los gastos incurridos por la Administración alcanzaron la cifra de B/ 350,099.71 que representó el 24.41% confrontándolo con los ingresos brutos. las ventanillas únicas seguirán manteniendo el principio de eficiencia administrativa, a fin de que las distribuciones de nuestros socios siempre sean en porcentajes mayores a lo previsto en la ley (70-60%)

## Proporción por rubros



El rubro de ejecución domina por segundo año consecutivo los ingresos totales del ejercicio recaudatorio, demostrando la efectividad en las estrategias de gestión comercial

## DISTRIBUCIONES DE PRODUCE

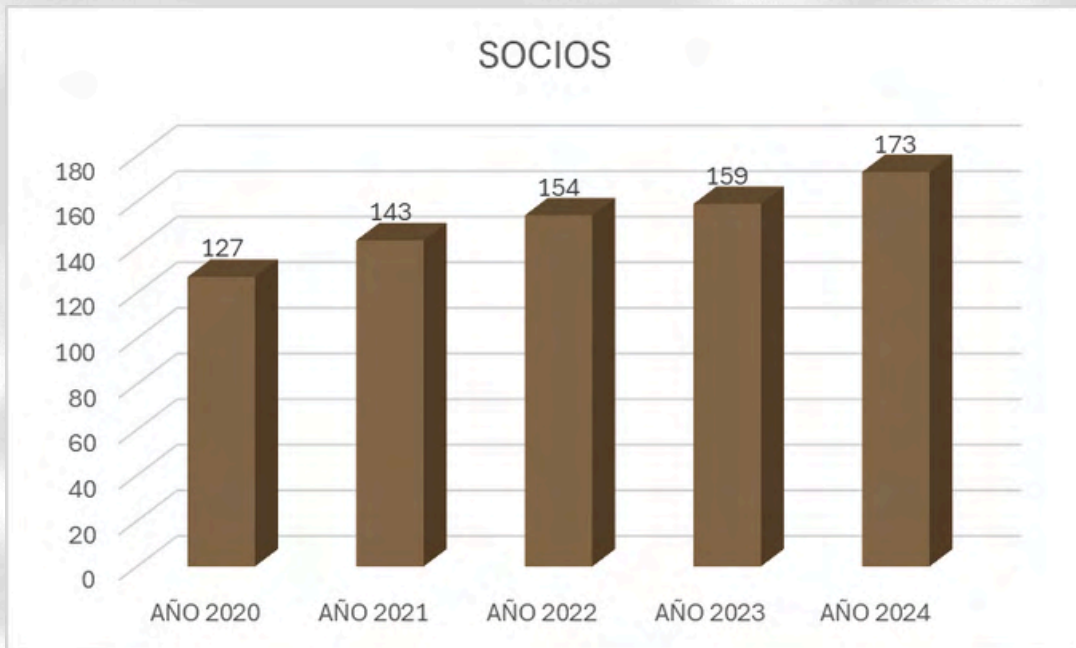


Debido al incumplimiento en el deber de remitir las declaraciones de sus fonogramas con los códigos ISRC , necesarios para alimentar la Base de datos SOUNDsys, (plataforma de distribución) , por parte de un número determinado de socios no se ha podido realizar las liquidaciones, a favor de dichos socios.

Esta acción perjudica a los artistas musicales cuyas interpretaciones/ejecuciones se encuentra incorporadas en esos fonogramas, debido a que PRODUCE por el acuerdo de alianza con PANAIE, entrega la información de distribuciones de productores a efecto de que PANAIE pueda realizar los cálculos de distribución para los artistas.

Se espera para el 2025 que los comités de vigilancia, los Consejos Directivos y las Asambleas de Socios de ambas organizaciones determinen las acciones a seguir por el actuar de los productores fonográficos nacionales que se encuentran en la situación arriba mencionada.

Por otro lado, observamos una recuperación tras la pandemia en el año 2020; sin embargo, es importante señalar que la distribución a los socios disminuyó en el año 2024 debido a que algunos clientes dejaron de realizar pagos a raíz de las protestas y cierres relacionados con la mina. En junio de 2024 se realizó el pago correspondiente al III cuatrimestre de 2023 (septiembre-diciembre), periodo marcado por estas protestas. Hasta la fecha hemos realizado el pago concerniente a la recaudación del I cuatrimestre 2024.



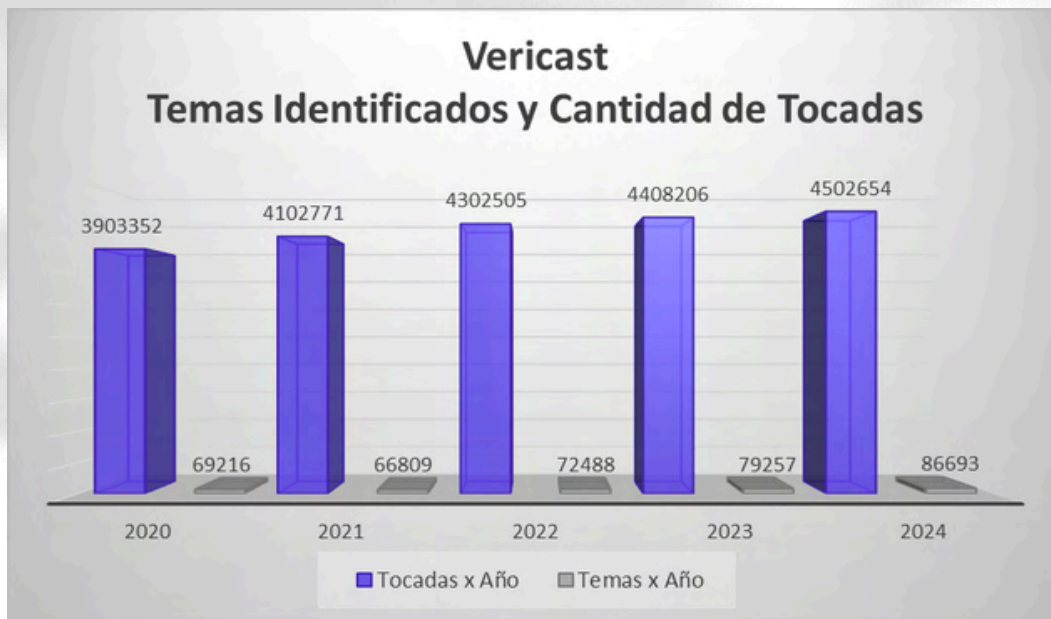
### Atención a Socios

En nuestro departamento, nos dedicamos a brindar atención integral a nuestros socios, abarcando todas sus consultas, la actualización de catálogos, la solicitud de códigos ISRC y el proceso de afiliación.

Produce efectúa pagos tres veces al año (en mayo, septiembre y diciembre), lo que genera un aumento significativo en las consultas recibidas a través de WhatsApp y correo electrónico durante estos meses y especialmente en la semana de reparto. En este periodo, podemos recibir entre 20 y 30 mensajes diarios relacionados con afiliaciones y actualizaciones de datos. En contraste, durante los meses intermedios, el volumen de mensajes diarios oscila entre 5 y 9.

Esto refleja el compromiso constante que tenemos para atender las necesidades de nuestros socios y asegurar una comunicación fluida.





Es fundamental destacar que los datos proporcionados por el Sistema de Monitoreo Vericast corresponden exclusivamente a la República de Panamá. En el año 2024, el sistema identificó un total de 86,693 temas. Sin embargo, es importante señalar que Vericast almacena millones de huellas sonoras, ya que se nutre de información a nivel mundial proveniente de diversas entidades de gestión colectiva y de todos los productores discográficos a nivel mundial. Esto garantiza una cobertura amplia y precisa del panorama musical global.

# PRODUCE Agencia Nacional autorizada para emisión de Códigos ISRC



El código ISRC (International Standard Recording Code) es un identificador único y estandarizado utilizado en la industria musical para catalogar grabaciones sonoras de manera precisa y sin confusión, tanto a nivel nacional como internacional. Este código es asignado a cada grabación de audio o video musical, lo que permite su seguimiento y gestión en todas las plataformas y sistemas del mundo.

El código ISRC es vital para asegurar el reconocimiento, la protección de los derechos y la correcta remuneración de los artistas, productores y otras partes involucradas en la creación de la música.

El ISRC permite un registro global y único de cada grabación, lo que facilita la protección de los derechos de autor, asegurando que los artistas, compositores y demás involucrados reciban su justa compensación cada vez que se reproduzca o utilice su música. Esto incluye el pago de regalías por ventas, transmisiones en plataformas de streaming, y reproducciones en radio o televisión.

**Gestión eficiente de regalías:** La correcta asignación del ISRC es fundamental para el rastreo de cada uso de una grabación. Cuando una canción se reproduce en cualquier plataforma, ya sea en línea, en radio o en cualquier otro medio, el código ISRC se usa para identificar la grabación específica y distribuir las regalías correspondientes de manera transparente y precisa.

**Monitoreo global:** Dado que el ISRC es un sistema internacional, se facilita la gestión de derechos y regalías de las grabaciones musicales a nivel global, independientemente del país en el que se encuentren los oyentes o las plataformas. Esto es particularmente importante para los artistas que tienen una audiencia internacional.

**Prevención de fraudes y confusión:** En una industria con miles de lanzamientos cada día, el ISRC asegura que no haya confusión entre grabaciones con títulos similares, artistas con nombres parecidos o diferentes versiones de la misma obra. Al asignar un código único a cada grabación, se minimiza el riesgo de errores y disputas sobre los derechos.

La IFPI es la organización global que supervisa la gestión de los derechos de los productores fonográficos en todo el mundo y regula el sistema ISRC a nivel internacional. A través de su red de agencias nacionales, como PRODUCE en Panamá, la IFPI garantiza que las grabaciones fonográficas se identifiquen y gestionen adecuadamente en todos los países.

La Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) es la agencia nacional encargada de la asignación y gestión del código ISRC en Panamá, un rol que le ha sido otorgado por la International Federation of the Phonographic Industry (IFPI), que es la organización global que agrupa a las entidades encargadas de la gestión de los derechos de los productores fonográficos en todo el mundo.

En este contexto, PRODUCE actúa como un nodo local del sistema global de ISRC, colaborando estrechamente con la IFPI para asegurar que el código se utilice correctamente y que los productores de Panamá reciban su justa compensación por el uso de sus obras.

La asignación de códigos ISRC por parte de PRODUCE es fundamental para el desarrollo de la industria musical en Panamá. Al proporcionar una infraestructura que facilita el registro y rastreo de las grabaciones musicales, PRODUCE contribuye a la protección de los derechos de autor, el fomento de la producción musical local y la correcta distribución de regalías.



	0	1,000	0
	208	660	544
	(1,043)	(1,043)	(2,976)
paid	(1,527)	(1,527)	(3,024)
	(2,513)	(6,751)	(5,382)
ment	(498)	(491)	(934)
of	(8,627)	(69)	(9,502)
	(10,047)	(5,896)	(21,346)
	6,061	1,836	8,886
	7,835	2,603	15,371
	(292)	447	(358)
	(5,568)	(1,570)	(7,883)
	\$ 10,610	\$ 4,024	\$ 10,610

# BALANCE FINANCIERO 2024

Junta Directiva  
PRODUCE  
SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

Carta de Contadores Independientes

*Opinión*

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos -Produce- ( Organización privada sin fin de lucro ) con el Registro Único de Contribuyentes No. 1034535-1-24791, al 31 de diciembre de 2024 y los estados relacionados de Resultados de Gestión Financiera, Fondo General, y de Flujos de Entradas y Pagos en Efectivo, para el año de gestión administrativa financiera terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRODUCE, a diciembre 31 de 2024, y sus resultados de gestión de administración financiera y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha.

*Base de la opinión*

Efectuamos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría -NIA's-. Esas normas requieren planificar la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Somos independientes de la entidad y hemos cumplido con requisitos éticos profesionales.

*Responsabilidad del Auditor*

El objetivo principal del auditor de obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores de importancia relativa ya sea debido a fraude o error, indica que se ejerce un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo según NIA's siempre detectará un error importante cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influya en las decisiones económicas de los usuarios que tomen en cuenta estos estados financieros.

Una auditoría incluye llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros como base para la opinión o informe de auditoría.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, mediante evaluar los riesgos de error importante en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, para ello se obtiene una comprensión del sistema de control interno relevante para planificar el diseño de procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la entidad.

Se evalúa también lo apropiado de los principios de contabilidad usados y la razonabilidad de las estimaciones de contabilidad efectuadas por la Administración.

De acuerdo con las NIA's, como auditores independientes ejercimos y mantuvimos tanto un juicio como escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría.

*Asunto clave en la auditoría*

Significativos en el año auditado, sin que ello signifique que se exprese opinión por separado sobre ello, fueron los siguientes:

-Análisis y revisión de distribución a miembros según recaudaciones de los derechos de autor, en cuanto a: Que se paguen derechos según acordado por Asamblea, tanto montos brutos como el cálculo de la asignación para administrar.

-Revisión de transacciones bancarias relacionadas con recaudaciones.

-Comparar resultados del levantamiento de la data del monitoreo contratado que provee el origen de la comunicación pública y transmisiones, para determinar regalías a recaudar.

*Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de PRODUCE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con NIIF's para Pymes y de diseñar y mantener el control interno que determine como necesario para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan errores importantes ya se debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración debe asegurar que la gestión colectiva de administrar los derechos de autor y sus derecho-habientes representen las recaudaciones económicas y las correspondientes distribuciones a la membresía de la entidad, y que se mantengan la continuidad de la gestión colectiva conforme a la ley.

Ejecutivos encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de completar la información financiera de la empresa.

Se comunicó a dichos encargados de la Administración sobre los asuntos, alcance y oportunidad de la planificación de la auditoría y sobre hallazgos significativos en el control interno.

Atentamente,

---

Contadores y Auditores AVA  
Emilson Almengor Morales

Febrero 10, 2025  
Panamá, República de Panamá

# PRODUCE

## SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

(Organización privada sin fin de lucro)

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Balboas -B/-)

31 de diciembre

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				
	<b>Notas</b>			
Efectivo	C	B/. 841,535	B/.	777,120
Derechos vencidos por recaudar	I	571,378		514,154
Total activo corriente		1,412,914		1,291,273
<b>MOBILIARIO Y EQUIPOS, neto</b>	D	3,954		3,017
<b>OTRO ACTIVO</b>	E	4,312		6,606
		B/. 1,421,180	B/.	1,300,897

### PASIVO Y FONDO GENERAL

<b>PASIVO CORRIENTE:</b>				
Recaudaciones por distribuir	F	B/. 789,952	B/.	705,866
Derechos vencidos no cobrados	I	571,378		514,154
Prima de antigüedad		6,358		5,596
Por pagar a PANAIE		16,464		39,173
Otro pasivo		3,269		3,602
Total pasivo corriente		1,387,421		1,268,390
<b>FONDO GENERAL</b>	G	33,759		32,507
		B/. 1,421,180	B/.	1,300,897

El Estado de Situación Financiera debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
(Organización privada sin fin de lucro)

**ESTADO DE RESULTADOS DE GESTIÓN FINANCIERA**  
(Expresado en Balboas -B/-)

		AÑO Terminado en diciembre	
		2024	2023
	<b>Notas</b>		
DERECHOS RECAUDADOS gestión Panamá	F	B/. 1,431,737	1,391,511
DERECHOS RECIBIDOS gestión Exterior		60,902	9,881
<b>Gran total de recaudaciones</b>		<u>B/. 1,492,638</u>	<u>1,401,392</u>
<b>ASIGNACIÓN para Administrar e ingreso por intereses:</b>			
Asignación para administrar los fondos	ByK	B/. 350,100	317,639
Intereses cuenta de ahorro		1,650	1,161
Traslada intereses a Fondo General		(1,650)	(1,161)
<b>Total para gestión administrativa</b>		<u>350,100</u>	<u>317,639</u>
<b>DESEMBOLSOS por gestión y administración</b>			
Gastos del personal		192,021	200,493
Monitoreo		55,158	50,461
Gastos administrativos		49,374	26,985
Comunicación		41,510	30,165
Otros gastos		12,037	9,534
<b>Total desembolsos de gestión y adm.</b>		<u>350,100</u>	<u>317,639</u>
<b>RESULTADO</b>	ByG	<u>B/. 0</u>	<u>0</u>

El Estado de Resultados debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

**PRODUCE**  
**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
(Organización privada sin fin de lucro)

---

**FONDO GENERAL**  
(Expresado en Balboas -B/-)

31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>Nota</u>	<u>Cuotas de Admisión</u>	<u>Aumento (Disminución) al Fondo</u>	<u>Fondo General neto</u>
<b>Saldo al inicio -2023</b>	B/.	31,531	1,360	32,891
Cuotas aportadas 2023	H	-	-	-
Corrige prima de antigüedad			(384)	(384)
Resultado año 2023			-	-
<b>Saldo -31 diciembre 2023</b>		<u>31,531</u>	<u>976</u>	<u>32,507</u>
Cuotas aportadas 2024		-	-	-
Corrige prima de antigüedad			1,252	1,252
Resultado año 2024			-	-
<b>Saldo -31 de diciembre 2024</b>	B/.	<u>31,531</u>	<u>2,228</u>	<u>33,759</u>

Ver notas G y H a los estados financieros en relación a Traslados y Cuotas de Admisión.

---

El Estado de Fondo General debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

# PRODUCE

## SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

(Organización privada sin fin de lucro)

### FLUJOS DE ENTRADAS Y PAGOS EN EFECTIVO

( Expresado en Balboas -B/- )

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
<b>EFFECTIVO EN BANCO AL INICIO</b>	<b>B/. 777,120</b>	<b>771,528</b>
<b>RECAUDACIONES de derechos en el año:</b>		
Radio CP	B/. 67,814	101,315
Radio Dubbing	67,812	101,310
Televisoras	174,060	174,060
Cable	336,305	319,229
Ejecución pública -locales comerciales	845,629	815,013
Dubbing -locales comerciales	8,133	17,481
Recaudaciones gestión Panamá	1,499,753	1,528,408
Derechos recibidos del exterior	60,902	9,881
Total 100 % recaudaciones	1,560,655	1,538,290
Otros ingresos -intereses cuenta de ahorro	2,377	1,161
Efectivo recibido en el año	1,563,032	1,539,451
<b>Sub total -Efectivo en Banco inicial más recaudos y entradas =Efectivo disponible para pagos</b>	<b>2,340,152</b>	<b>2,310,978</b>
<b>PAGOS o salidas de efectivo durante el año:</b>		
Regalías de ARTISTAS -entregadas a PANAIE	569,020	528,672
Reparto de regalías a PRODUCTORES	513,938	464,737
Regalías pagadas al Exterior	47,417	75,973
Desembolsos por gestión administrativa	350,100	317,639
Impuesto sobre remesas enviadas al exterior	30,437	28,927
Pagos de prima de antigüedad	1,247	789
Cambio neto en activo	2,294	(4,830)
Cambio en cuenta de recaudaciones	84,086	(1,131)
Compra de equipos	2,260	872
Cambio neto en pasivo	(23,042)	12,098
Total pagos en efectivo	1,577,757	1,423,745
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO:</b>		
Traslado: Aprobó JD: Distrib. no reclamadas	-	(47,373)
Provisión -Prima de antigüedad	2,100	1,975
Depreciación	1,323	1,927
Total partidas que no usaron efectivo	3,423	(43,471)
<b>Neto de efectivo durante el año:</b>		
Efectivo disponible -menos Pagos y partidas que no usaron efectivo	765,818	843,763
<b>AUMENTO (DISMINUCION) del efectivo en el año</b>	<b>75,717</b>	<b>(66,643)</b>
<b>EFFECTIVO EN BANCO AL FINAL</b>	<b>B/. 841,535</b>	<b>777,120</b>

El Estado de Flujos de Entradas y Pagos debe leerse junto con las Notas que son parte de los estados financieros

**SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS**  
**ORGANIZACIÓN PRIVADA SIN FIN DE LUCRO**  
**PRODUCE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** expresados en Balboas ( B/. )  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Nota A – Naturaleza de la organización**

**PRODUCE- SOCIEDAD PANAMEÑA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS-**, con el Registro Único de Contribuyentes No. 1034535-1-24791, es organización jurídica civil sin fin de lucro que funciona con Licencia de Operación como Entidad de Gestión Colectiva, mediante Resolución del Ministerio de Educación No. 001 de 2/enero/2007, para recaudación de derechos económicos de sus representados miembros y afiliados nacionales e internacionales reconocidos en la Ley de Derecho de Autor; de tal manera que se salvaguarden sus derechos patrimoniales en convenios internacionales ratificados por la República de Panamá en derecho de materia internacional.

Objetivos principales de **PRODUCE** son:

- a. Gestionar y administrar colectivamente los derechos que le asisten a su membresía, procedente de toda forma de comunicación pública, de reproducción realizada para los fines de comunicación pública, "simulcasting" y "webcasting"; del catálogo fonográfico, que se transmitan dentro de la República de Panamá.
- b. Distribuir entre sus asociados los dineros por derechos recaudados, según los reglamentos de distribución del Consejo Directivo y conforme a la Ley.
- c. Procurar la defensa de los derechos de sus miembros ante violaciones de terceros.

**Nota B - Resumen de principales políticas de contabilidad**

*Unidad monetaria*

Estados financieros y contabilidad se mantienen en Balboas (B/.) unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US\$) de los Estados Unidos de América; el Dólar es de curso legal en Panamá en sus múltiplos y divisiones por su valor nominal igual a la moneda panameña respectiva.

*Reconocimiento de asignación de fondos para administración*

La Ley de Derecho de Autor indica que del 100% recaudado solo se podrá destinar hasta un máximo de 30% para cubrir gastos de gestión y de administración de la Entidad; el 70% restante deberá ser distribuido entre los miembros.

A partir del año 2013 se decidió rebajar la asignación del 30% por la eficiencia administrativa lograda desde 2012, y a través de los siguientes años dicha asignación es menor al porcentaje legal autorizado.

En 2017 se preparó una hoja electrónica para distribuir los gastos, de tal manera que, al aplicarlos a la recaudación de cada mes mediante fórmulas, no resulten excedentes.

**Efectivo:** Comprende los depósitos a la vista en cuentas bancarias locales.

**Recaudaciones:** La gestión de recaudar los derechos se registra a su valor nominal según tarifas pre-acordadas mediante contratos.

**Mobiliario y Equipos:** Se registran y presentan al costo. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en años de vida útil estimada. Pagos por mantenimiento se cargan a resultados del ejercicio.

**Cuentas por pagar:** Se registran al costo y no conllevan intereses.

**Impuestos nacionales y municipales:** La entidad está bajo regulaciones que exige de impuestos a asociaciones sin fin de lucro.

**Fondo de Jubilación y prima de antigüedad:**

El programa gubernamental para Fondo de Jubilación del personal lo administra la Caja de Seguro Social de Panamá. En adición, la legislación laboral panameña exige el pago de prima de antigüedad e indemnización por despidos injustificados o renuncias justificadas de los trabajadores que tienen contratos por tiempo indefinido. La ley No.44, vigente desde 1995, obliga a establecer un fondo de cesantía para hacerle frente a este compromiso laboral.

Produce inició hacer cálculos para la contingencia que resulta del acumulado para prima de antigüedad en enero 2018.

**Reconocimiento de gastos**

Los gastos representan los servicios relacionados con la gestión de recaudación y administración de la Entidad y se registran al momento de recibir o pagar dichos

**Cuota de admisión**

La cuota de admisión es un pago único que está establecido en el reglamento interno, y se mantiene como capital institucional y constancia de registro de los miembros.

### **Nota C – Efectivo**

Fondos en efectivo comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja chica	200	200
Banco General – cuenta de ahorro	674,301	479,462
Banco General – cuenta corriente	167,034	297,458
	<u>841,535</u>	<u>777,120</u>

#### Nota D - Mobiliario y equipos, neto

Costo del mobiliario y equipos es B/.28,602, menos la depreciación acumulada.

#### Nota E – Otro activo

Depósito de alquiler entregado en garantía es B/.4,312.

#### Nota F – Recaudaciones por distribuir y reparto de regalías

La Ley 64 de oct./2012 que regula los Derechos de Autor, en su artículo 138 establece lo siguiente:

*“Artículo 138. Las entidades de gestión colectiva quedan facultadas para recaudar y distribuir las remuneraciones correspondientes a la utilización de las obras, interpretación o ejecución, producción y demás prestaciones protegidas cuya administración se les haya confiado, en los términos de la presente Ley, su Reglamento y los Estatutos societarios. Para tales efectos están obligadas a:*

*3-Recaudar las remuneraciones relativas a los derechos administrados y mediante la aplicación de la tarifa previamente fijada y publicada.*

*4-Distribuir los derechos recaudados de forma equitativa entre los titulares de los derechos administrados, con arreglo a un sistema predeterminado y aprobado conforme lo dispongan los Estatutos, donde se excluya la arbitrariedad y se aplique el principio de la distribución en forma proporcional a la utilización efectiva de las obras, interpretaciones, producciones o demás prestaciones según el caso.*

*5-Deducir de la recaudación, antes de la distribución, el porcentaje que resulte necesario para cubrir los gastos administrativos de la gestión y uno adicional destinado a actividades o servicios de carácter asistencial o cultural en beneficio de sus socios.”*

Al iniciar actividades de gestión en 2007, se utilizó el máximo de 70% sobre sumas recaudadas para distribuir entre los socios. En octubre 2017 se hizo hoja electrónica para distribuir los gastos, de tal manera que al aplicar a la recaudación mensual mediante fórmulas, no resulten excedentes y; por lo tanto, haya mayores regalías a favor de los miembros.

Debido al cierre de actividades decretado por el Gobierno de Panamá en marzo 2020 solamente se hicieron cálculos para enero y febrero; se estableció un Fondo de Emergencia de B/.111,000, los cuales se usaron en 2021 desde enero a abril. A partir de mayo 2021 se iniciaron nuevamente los cálculos de asignación del porcentaje para gastos administrativos y para distribución de regalías.

Análisis de las recaudaciones a través de los años es así:

Período	TOTAL 100% de Recaudos	Derechos recaudados a distribuir	Regalías Para Productores	Regalías Para Artistas
Años 2007 hasta 2017	5,678,459	4,103,098	2,477,414	1,625,684
2018	1,180,368	964,957	588,266	376,691
2019	1,344,979	1,088,279	630,422	457,857
2020	693,729	667,595	386,726	280,869
2021	926,573	772,919	406,395	366,524
2022	1,267,032	988,516	520,428	468,088
2023	1,538,290	1,220,651	691,979	528,672
2024	1,560,655	1,210,555	641,535	569,020
GRAN total recaudado De 2007 a 2024	14,190,085			

Consta en actas y estatutos de la Entidad, la autorización de distribuir entre los socios las recaudaciones efectuadas que en cinco años no sean reclamadas.

El saldo acumulado a pagar por regalías a distribuir a diciembre 2024 es así:

	Derechos a distribuir	Regalías por pagar a Productores	Regalías a pagar Artistas
31-dic-24	806,416	789,952	16,464

#### Nota G – Fondos transferidos

*Para crear Fondo de Emergencia:*

Por la Pandemia mundial y cierre de actividades comerciales en marzo 2020, empresas que mantienen contrato de licenciamiento y que deben entregar dineros de derechos de autor, dejaron de hacer las entregas requeridas.

Para cubrir los gastos de gestión y los pagos de distribución de los derechos recaudados, en dicho año 2020 la Junta Directiva de Produce decidió crear un Fondo de emergencia de B/.111,000; a fin de año el resultado fue desfavorable, partida esta que se aplicó al saldo del Fondo General y de las Recaudaciones por distribuir vencidas y no reclamadas. De mayo a diciembre 2021 se reiniciaron las recaudaciones y se comenzaron los cálculos para asignar la partida que la Administración usa para el pago de gastos.

#### Nota H – Cuotas de admisión

El artículo 5 del Reglamento Interno de Administración para Admisión de Socios, acuerda:

*\* Todo asociado o administrado deberá pagar al momento de llenar el libro padrón de socios, una cuota única, siendo esta:*

- a)-para persona jurídica local de..B/.500.
- b)-para persona jurídica multinacional la suma de..B/.1,000.
- c)-para persona natural de..B/.250\*.

#### Nota I – Derechos vencidos por recaudar

Por dificultades en operaciones en años de la Pandemia los saldos morosos fueron en aumento. La Administración mantuvo las gestiones de cobro e hizo arreglos de pago; pero aún hay derechos vencidos no cobrados por un monto de B/.571,378 (B/.514,154 en 2023 ). Se mantiene comunicación con el Ministerio de Cultura para instaurar proceso administrativo de conciliación y reiniciar arreglos de cobro a saldos adeudados de más de B/.50,000.

## Nota J – Ley de Derecho de Autor

La Ley 64 de oct/ 2012 -Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos- establece en su artículo 1º lo siguiente:

*"Art. 1- Las disposiciones de la presente ley se inspiran en el bienestar social y el interés público, y proteger los derechos de los autores y sus derecho-habientes sobre sus obras sean literarias, científicas, cualquiera sea su género, forma de expresión, mérito o destino. Quedan protegidos los derechos conexos..."*

*Art. 2- Apartado 14- Entidad de gestión colectiva. Asociación civil sin fines de lucro constituidas con las formalidades previstas en la presente Ley para dedicarse a la gestión del derecho de autor o de derechos conexos de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios titulares de esos derechos, y que haya obtenido de la autoridad competente, la respectiva autorización de funcionamiento..."*

*Art. 138- Las entidades de gestión colectiva quedan facultadas para recaudar y distribuir las remuneraciones...y demás prestaciones protegidas cuya administración se les haya confiado."*

PRODUCE ha cumplido con las formalidades de la Ley 64 y sus regulaciones; y tiene autorización mediante resoluciones del Ministerio de Educación para actuar con licencia de operación como Entidad de Gestión Colectiva. También representa a sus miembros en convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

La Entidad es supervisada por la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Ministerio de Cultura. Los estados financieros de PRODUCE han sido auditados por la Dirección de Derecho de Autor hasta 2016.

## Nota K - Hecho relevante en 2020 y 2021 por el COVID-19

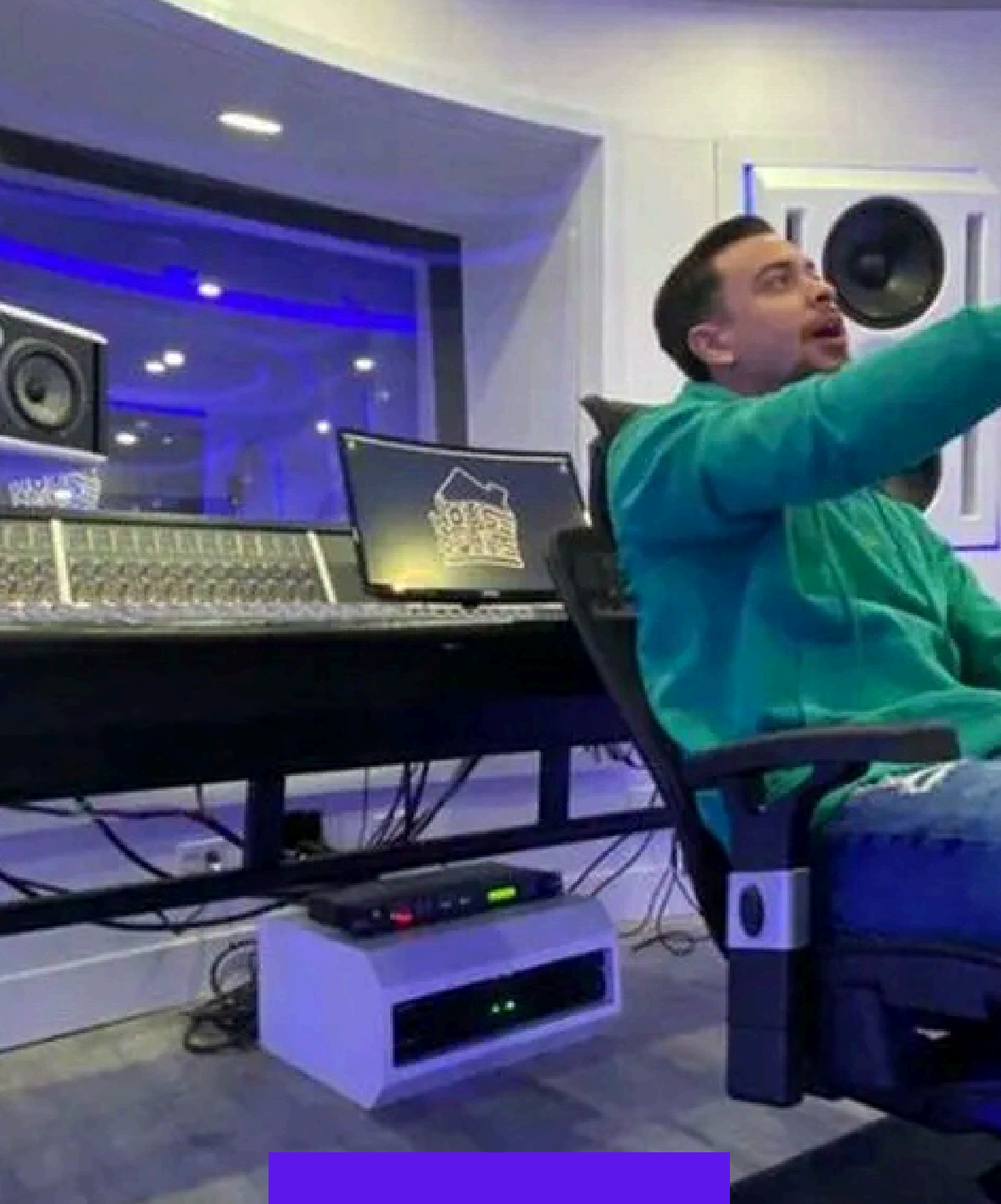
En vista del COVID-19 se afectaron las actividades económicas a nivel mundial y nacional (La OMS declaró Pandemia mundial por cepa de Coronavirus, en 2020).

En marzo/2020 el Gobierno de Panamá decretó Estado de Emergencia Nacional y ordenó el cierre de establecimientos comerciales; además, autorizó suspender contratos a trabajadores. Estas medidas afectaron la gestión de Entidad Recaudadora de PRODUCE para los años subsiguientes.

PRODUCE tomó medidas de protección de salud para colaboradores, clientes y otros; e implementó un Plan de Continuidad de Negocios que permitió mantener los servicios y debida atención, aún con interrupciones por la Pandemia.

No hay eventos subsecuentes de importancia que requieran ser divulgados en los estados financieros después de diciembre 2024.

# NUESTROS SOCIOS



Estimados Socios:

Deseamos extenderles nuestras más sinceras felicitaciones por el increíble trabajo realizado durante el año 2024. Este año ha sido testigo de su arduo esfuerzo, pasión y dedicación, lo que ha permitido que nuestra industria se destaque tanto a nivel nacional como internacional. ¡Han logrado llevar la música panameña a nuevas alturas y todos debemos sentirnos muy orgullosos de esos logros!

Cada paso que dan hacia la innovación, la calidad y el reconocimiento, fortalece nuestro camino como sector y como comunidad. Los desafíos del futuro están ante nosotros, pero sé que juntos podemos seguir alcanzando nuevas metas, impulsando nuestra música y cultura a todos los rincones del mundo.

Sigamos adelante con el mismo compromiso y pasión, manteniendo la mirada fija en el futuro, sabiendo que el trabajo colectivo y el talento de todos nosotros es lo que nos permitirá seguir avanzando. ¡Este es solo el comienzo!

Gracias por su dedicación, esfuerzo y por seguir haciendo historia con cada proyecto. ¡Vamos con todo hacia un 2025 aún más brillante!



Rubén Blades reafirma su impacto en la industria musical como figura clave en la producción discográfica, recibiendo el Grammy a "Mejor Álbum de Salsa 2024" por su álbum Siembra 45 Aniversario (En Vivo en el Coliseo de Puerto Rico); en esta edición especial se encuentra la colaboración de Roberto Delgado y Orquesta.



Johnny López, conocido artísticamente como BK, en los Premios Grammy Latinos 2024. BK se alzó con el premio a la "Mejor Canción Urbana del Año" junto a Daddy Yankee por su canción "Bonita".



Carlos Isaías Morales Williams, mejor conocido como Sech está nominado en Premio Lo Nuestro, en la categoría "Canción del Año Pop Urbano, 5 estrellas junto al cantante Reik.



Boza recibe nominaciones en los Premios Lo Nuestro edición 2024. Boza fue nominado en las categorías "Colaboración del Año - Pop/Urbano" y "Canción del año" por su éxito "Sé que estas con él".

Además, su tema Orión , en colaboración con Elena Rose , alcanzó las primeras posiciones en los Latin Pop Billboard , consolidando su crecimiento en la industria. Boza, quien forma parte del sello Sony Music , continúa posicionándose como una de las figuras más influyentes del género urbano.

# ARTISTAS EN POSITIVO



Kenny y Kiara



Jonathan Chávez



Señor Loop

**PRODUCE**  
SOCIEDAD PANAMARCA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

**ANAE**  
Asociación Panameña de Artistas, Escritores y Grabantes



PUNTUACIÓN MÁS ALTA **5.6**

### Viña del Mar 2024

Felicidades a nuestros socios Jhonathan Chávez y los Triunfadores por su excelente participación donde recibieron la puntuación más alta con 5.6 puntos en viña del mar 2024.

## GALA OYE MUJER



MARIE CLAIRE



KIARA PEREZ



GRETTEL GARIBALDI

# Top 10 Internacional

Temas más sonados del 2024

**BMAT**  
**PRODUCE**

1



**SONY MUSIC ENTERTAINMENT**

2



**CRESCENT MOON RECORDS**

3



**UNIVERSAL MUSIC GROUP**

POSICIÓN	COMPAÑIAS	TEMAS	ARTISTA
1	Sony Music Entertainment	Orión	Boza y Elena Rose
2	Crescent Moon Records	Los Hombres Tambien Lloran	Los Rabanes
3	Universal Music Group	Si antes te Hubiera Conocido	Karol G
4	Universal Music Group	Contigo	Karol G feat Tiesto
5	Universal Music Group	Luna	Feid, ATL Jacob
6	Warner Music Group	La Falda	Myke Towers
7	Sony Music Entertainment	Santa	Rvssian, Rauw Alejandro, Ayr
8	Sony Music Entertainment	Calor	Nicky Jam x Beéle
9	Warner Music Group	Lala	Myke Towers
10	Quevedo	Columbia	Quevedo

Monitoreo realizado por la Empresa BMAT de Europa a 60 Canales vía Streaming de la República de Panamá entre emisoras y canales de televisión locales. Para ser considerados una tocada el tema debe haber sonado durante 50 segundos como mínimo.

# Top 10 Nacional

Temas más sonados del 2024

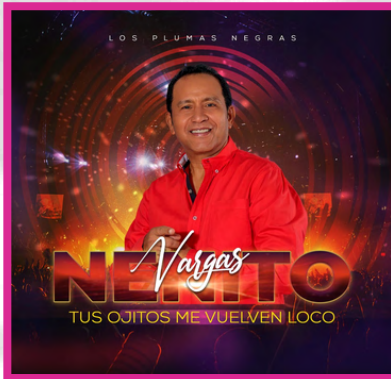
## BMAT PRODUCE

1



SSS RECORDS

2



CORPORACIÓN MUSICAL, S.A

3



CORPORACIÓN MUSICAL, S.A

POSICIÓN	COMPAÑIAS	TEMAS	ARTISTA
1	SSS RECORDS	Tentaciones	Samy y Sandra Sandoval
2	Corporación Musical, S.A.	Tus Ojitos Me Vuelven Loco	Nenito Vargas y Los Plun
3	Corporación Musical, S.A.	Un Traguito por Ella	Nenito Vargas y Los Plun
4	Independiente Panamá	Supieras	Farah
5	Alvis Joel Cedeño	La Rompe Corzones	Alfredo, Leonidas y Los M
6	Independiente Panamá	Le Meti	Aldo Ranks
7	Alejandro Torres Corp	Dios Te Hizo Para Mi	Alejandro Torres y Las Es
8	Kenny Perez	El Grubeo	Kenny y Kiara
9	Independiente Panamá	Sobre Todo	Farah
10	Alejandro Torres Corp	Cuando es Amor	Alejandro Torres y Las Es

Monitoreo realizado por la Empresa BMAT de Europa a 60 Canales vía Streaming de la República de Panamá entre emisoras y canales de televisión locales. Para ser considerados una tocada el tema debe haber sonado durante 50 segundos como mínimo.

Dirección:

Ave. Samuel Lewis . Plaza Obarrio . Piso 3 Oficina 304

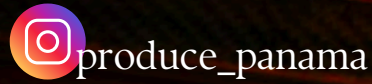
Teléfonos 383- 8030 / 8031    Whatsapp : 6533-9759

Horario: Lunes - Viernes 8am a 4pm

[www.producepanama.org](http://www.producepanama.org)

[attsocios@producepanama.org](mailto:attsocios@producepanama.org)

[dirgen@producepanama.org](mailto:dirgen@producepanama.org)



**PRODUCE**